SÍLABO

EMPRENDEDOR QUE MARCA LA DIFERENCIA, RESPETA LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

I. DATOS GENERALES

1.1. Curso	Emprendedor que marca la diferencia, respeta la propiedad industrial
1.2. Modalidad	Virtual autoformativo
1.3. Número	24 horas académicas

II. SUMILLA

El curso es de naturaleza teórico – práctico, está dirigido a personas que han sido sancionadas por la Comisión de Signos Distintivos del Indecopi y tiene como propósito promover el respeto a los derechos de propiedad industrial en materia de signos distintivos. Para alcanzar este objetivo, se brindará a los participantes un conocimiento integral sobre los aspectos normativos que rigen la protección de los signos distintivos, así como herramientas prácticas que les permita comprender y aplicar correctamente sus principios.

Asimismo, se fomentará una cultura de respeto y de cumplimiento normativo, capacitando a los participantes a que se conviertan en agentes de cambio y proporcionando la información necesaria con la finalidad de que los sancionados puedan aprovechar lícitamente las herramientas que ofrece el marco legal, convirtiéndose en competidores formales y legales.

III. OBJETIVO GENERAL

Comprender los aspectos fundamentales de la propiedad industrial en materia de signos distintivos evitando así incurrir en infracciones, contando con los conocimientos necesarios para registrar su marca de manera efectiva.

IV. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

4.1. Comprender la importancia y utilidad del uso correcto de las herramientas de propiedad industrial (en materia de signos distintivos), como instrumentos que favorecen el buen funcionamiento del mercado, comprendiendo además la necesidad de su respeto.

4.2. Entender el impacto social y económico, los daños colaterales de la falsificación en los consumidores, el mercado y el país; así como los mecanismos de protección con los que cuentan los titulares para la defensa de sus marcas.

4.3. Aplicar los conocimientos y herramientas necesarias para registrar correctamente una marca, identificando los requisitos, limitaciones y recursos virtuales disponibles que permiten formalizar su uso en el mercado.

V. METODOLOGÍA

La estrategia metodológica prevista para el curso se enmarca en una propuesta de autoaprendizaje en entornos virtuales, el participante, realizará todas las actividades programadas para cada sesión con la finalidad de lograr los aprendizajes esperados. Por

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N°27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su reglamento y modificatorias.
La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en: https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml

ello, el estudio de cada módulo requerirá la internalización de los contenidos presentados en el aula virtual a través de materiales y recursos interactivos. Asimismo, resolverán un conjunto de retos o evaluaciones a través de las cuales se podrá medir los aprendizajes logrados a lo largo del curso para gestionar su aprendizaje.

VI. PROGRAMACIÓN

MÓDULO	Logros de aprendizaje	TEMÁTICA
Módulo I: Aspectos generales sobre signos distintivos	Comprender el marco teórico de la propiedad industrial en materia de signos distintivos y su importancia como herramienta de competitividad para el buen funcionamiento del mercado.	▪ Propiedad intelectual y Propiedad Industrial ▪ Signos distintivos
Módulo II: Falsificación y mecanismos administrativos para la protección de derechos sobre signos distintivos	Entender el impacto social, financiero y los daños colaterales de la falsificación en los consumidores, el mercado y el país, así como los mecanismos de protección con los que cuentan los titulares para la defensa de sus marcas.	▪ ¿Qué es la falsificación? ▪ ¿Cuáles son los mitos sobre la falsificación? ▪ ¿Cuál es el impacto social y económico de la falsificación en el mercado? ▪ Implicancias legales de la falsificación: infracciones y delitos. ▪ Infracción a los derechos de propiedad industrial ▪ Multas coercitivas ▪ Recomendaciones para importadores
Módulo III: Registro de marcas	Reconocer los requisitos, herramientas y recursos básicos necesarios para comprender el proceso de registro de una marca.	▪ Requisitos para presentar una solicitud de registro de marca ▪ ¿Qué marcas no se pueden registrar? ▪ ¿Y si alguien no quiere que registres tu marca? ▪ Acciones de cancelación por falta de uso ▪ Acciones de nulidad ▪ Reducción de tasas para MYPE

VII. EVALUACIÓN

Se ha diseñado un sistema de evaluación cuyo resultado final reflejará el logro de los objetivos propuestos para el curso. De esta forma, para efectos de obtener la nota final, se tendrá en cuenta las siguientes actividades evaluadas.

7.1 Diseño de evaluación:

PRODUCTOS ACADÉMICOS	CÓDIGO	INSTRUMENTO
Cuestionario en línea 1	CL1	Cuestionario
Cuestionario en línea 2	CL2	Cuestionario
Cuestionario en línea 3	CL3	Cuestionario

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N°27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su reglamento y modificatorias.
La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en: https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml

7.2 Promedio

Nota final (NF)
NF = CL1 + CL2 + CL3/3

7.3 **Requisitos de aprobación:** tener una nota aprobatoria en la ponderación de las evaluaciones. Se utiliza la escala de calificación vigesimal; la nota mínima aprobatoria es 11.

7.4 **Certificación:** la Escuela Nacional del Indecopi otorgará el certificado de aprobación.

VIII. MEDIOS Y MATERIALES

Para el desarrollo del curso se utilizarán diversos recursos didácticos que facilitan el aprendizaje autónomo. Entre los principales medios y materiales se incluyen:

- Sílabo
- Plataforma e-learning
- Recursos interactivos
- Lecturas, enlaces web, normativas.

IX. BIBLIOGRAFÍA

Arana, M. del C. (2017). La protección jurídica de los signos distintivos: marcas, nombres y lemas comerciales. Lima: Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú

Abogados y consultores (2024). La importancia del Registro de Marcas en INDECOPI: Protegiendo la identidad empresarial en el mercado peruano. https://www.lexology.com/library/detail.aspx?g=26b10a0c-2541-4315-ba19-8985251c4edf

CIBEPYME (2013). Marcas colectivas y marcas de certificación. https://www.cibepyme.com/minisites/peru/es/propiedad-intelectual/propiedad-industrial/Marcas-Colectivas-y-Marcas-de-Certificacion/

Sánchez Gonzáles, V. (2019). La coexistencia de nombres comerciales como excepción al principio general de protección a los signos distintivos. En Desafíos de la propiedad intelectual en el marco

del proceso de integración andina: A propósito de los 50 años de creación de la Comunidad Andina (pp. 333-334). Quito: Asociación Ecuatoriana de Propiedad Intelectual.

Comisión del Acuerdo de Cartagena. (2000). Decisión 486 de la Comunidad Andina. https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/1676341/Decision486.pdf.pdf

Decreto Legislativo 1075. (2008). Decreto Legislativo que regula las marcas colectivas y de certificación en el Perú. https://acortar.link/kl3xpb

INDECOPI. (2024). Resolución Nº 0330-2024/TPI-INDECOPI. www.indecopi.gob.pe

INDECOPI. (s.f.). Iniciativas para impulsar el registro de marcas colectivas y de certificación. https://repositorio.indecopi.gob.pe/items/5d728411-ece5-46fa-80ad-cfd9713adfe5

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N°27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su reglamento y modificatorias.
La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en: https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml